

REQUERIMENTO DE EMENDA DE SOLICITUDES SOBREVIDAS PRESENTADAS DO 1/04/22 AO 7/09/22
CONVOCATORIA BOLSAS COMEDOR CURSO 2022/2023. LISTAXE USO EXTERNO

ASIENTO	EXPEDIENTE	ESTADO DOCUMENT.	REQUERIMIENTOS
AGOE1602UF	222/2022/4373	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	
AGOE1602UG	222/2022/4374	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	
AGOE160300	222/2022/4379	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo de solicitud específica para la convocatoria 2022/2023 (modelo 088) cubierto y firmado por la persona solicitante (alumno/a) o, en el caso de menores de edad, por su representante legal; Acreditación conforme a las bases de la convocatoria de las situaciones a valorar junto con la capacidad económica, en el caso de que se marque alguna en la solicitud. - Libro de Familia completo o documento equivalente que acredite la filiación. En el caso de existir otra relación con la persona solicitante, la documentación judicial o administrativa que acredite dicho vínculo (Base 10.1 b). - Anexo I relativo a la unidad familiar nuclear del solicitante cubierto por ambos progenitores, o por uno de ellos atendiendo a las circunstancias de la unidad familiar y su acreditación correspondiente (Base 10.1 c). - Adicionalmente, el Anexo III en el caso no ser posible la obtención de datos económicos del ejercicio 2020, firmada por los progenitores afectados por esta circunstancia (Base 10.2), debiendo adjuntarse por las personas solicitantes, en el caso de haber trabajado en España, una copia de las nóminas de los últimos seis meses anteriores a la fecha de la solicitud, en el caso de trabajadores por cuenta ajena o las declaraciones tributarias trimestrales relativas al período anterior, en el caso de trabajo por cuenta propia. - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado. (Base 6.c) - Copia del DNI, NIE o número de identificación fiscal válido (NIF) del menor solicitante.
AGOE1603US	222/2022/4383	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo I relativo a la unidad familiar nuclear del solicitante cubierto por ambos progenitores, o por uno de ellos atendiendo a las circunstancias de la unidad familiar y su acreditación correspondiente (medidas paterno-familiares instadas o convenio regulador aprobado en vía judicial). (Base 10.1 c) . - Adicionalmente, el Anexo III en el caso no ser posible la obtención de datos económicos del ejercicio 2020, firmado por los progenitores afectados y consignando los ingresos percibidos en los últimos 12 meses (Base 10.2), debiendo adjuntarse, en el caso de haber trabajado en España, copia de las nóminas de los últimos seis meses anteriores a la fecha de la solicitud o las declaraciones tributarias trimestrales según el caso. - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado. (Base 6.c)
AGOE1603YF	222/2022/4384	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Libro de Familia completo o documento equivalente que acredite la filiación. En el caso de existir otra relación con la persona solicitante, la documentación judicial o administrativa que acredite dicho vínculo (Base 10.1 b). - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado. (Base 6.c).
AGOE16044G	222/2022/4454	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo de solicitud específica para la convocatoria 2022/2023 (modelo 088) cubierto y firmado por la persona solicitante (alumno/a) o, en el caso de menores de edad, por su representante legal; Acreditación conforme a las bases de la convocatoria de las situaciones a valorar junto con la capacidad económica, en el caso de que se marque alguna en la solicitud. - Copia del DNI, NIE o número de identificación fiscal válido (NIF) del menor solicitante. - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado (Curso escolar 2022/2023). - Anexo I relativo a la unidad familiar nuclear del solicitante cubierto por ambos progenitores, o por uno de ellos atendiendo a las circunstancias de la unidad familiar y su acreditación correspondiente (medidas paterno-familiares instadas o convenio regulador aprobado en vía judicial...). (Base 10.1.c) - Adicionalmente, el Anexo III en el caso no ser posible la obtención de datos económicos del ejercicio 2020, firmado por los progenitores afectados y consignando los ingresos percibidos en los últimos 12 meses (Base 10.2), debiendo adjuntarse, en el caso de haber trabajado en España, copia de las nóminas de los últimos seis meses anteriores a la fecha de la solicitud o las declaraciones tributarias trimestrales según el caso.

REQUERIMENTO DE EMENDA DE SOLICITUDES SOBREVIDAS PRESENTADAS DO 1/04/22 AO 7/09/22

CONVOCATORIA BOLSAS COMEDOR CURSO 2022/2023. LISTAXE USO EXTERNO

ASIENTO	EXPEDIENTE	ESTADO DOCUMENT.	REQUERIMIENTOS
AGOE16044R	222/2022/4455	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado (Curso escolar 2022/2023). - Para acreditar la incompatibilidad horaria de ambos progenitores o del progenitor custodio: En el caso de trabajadores por cuenta ajena un certificado emitido por la empresa contratante indicando el horario de trabajo fechado en la anualidad 2022. En el caso de trabajadores por cuenta propia una declaración jurada emitida por el/los progenitores en la que figure su horario de trabajo y la correspondiente incompatibilidad con la entrega y la recogida de los/las menores del centro escolar para comer.
AGOE1604GI	222/2022/4463	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado. - Libro de Familia completo o documento equivalente que acredite la filiación (certificado de nacimiento) o, en el caso de existir otra relación con la persona solicitante, la documentación judicial o administrativa que acredite dicho vínculo. - Para acreditar la incompatibilidad horaria (ambos progenitores o del progenitor custodio): En el caso de trabajadores por cuenta ajena un certificado emitido por la empresa contratante indicando el horario fechado en la anualidad 2022. En el caso de trabajadores por cuenta propia una declaración jurada en los mismos términos. - Copia de la nómina del último mes anterior a la fecha de la solicitud, en el caso de trabajadores por cuenta ajena (Base 10.2).
AGOE1604GK	222/2022/4464	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado. - Libro de Familia completo o documento equivalente que acredite la filiación (certificado de nacimiento) o, en el caso de existir otra relación con la persona solicitante, la documentación judicial o administrativa que acredite dicho vínculo. - Para acreditar la incompatibilidad horaria (ambos progenitores o del progenitor custodio): En el caso de trabajadores por cuenta ajena un certificado emitido por la empresa contratante indicando el horario fechado en la anualidad 2022. En el caso de trabajadores por cuenta propia una declaración jurada en los mismos términos. - Copia de la nómina del último mes anterior a la fecha de la solicitud, en el caso de trabajadores por cuenta ajena (Base 10.2).
AGOE1604GM	222/2022/4465	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado. - Libro de Familia completo o documento equivalente que acredite la filiación (certificado de nacimiento) o, en el caso de existir otra relación con la persona solicitante, la documentación judicial o administrativa que acredite dicho vínculo. - Para acreditar la incompatibilidad horaria (ambos progenitores o del progenitor custodio): En el caso de trabajadores por cuenta ajena un certificado emitido por la empresa contratante indicando el horario fechado en la anualidad 2022. En el caso de trabajadores por cuenta propia una declaración jurada en los mismos términos. - Copia de la nómina del último mes anterior a la fecha de la solicitud, en el caso de trabajadores por cuenta ajena (Base 10.2).
AGOE1604IO	222/2022/4470	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	
FORE1603GH	222/2022/4372	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo de solicitud específica para la convocatoria 2022/2023 (modelo 088) cubierto y firmado por la persona solicitante (alumno/a) o, en el caso de menores de edad, por su representante legal: La solicitud no está firmada por el progenitor. - Anexo I relativo a la unidad familiar nuclear del solicitante cubierto por ambos progenitores, o por uno de ellos atendiendo a las circunstancias de la unidad familiar (Base 10.1 c): No está firmado por el/los progenitor/es. - Anexo III por no ser posible la obtención de datos económicos del ejercicio 2020, firmada por los progenitores afectados por esta circunstancia (Base 10.2), debiendo adjuntarse por las personas solicitantes, en el caso de haber trabajado en España, una copia de las nóminas de los últimos seis meses anteriores a la fecha de la solicitud, en el caso de trabajadores por cuenta ajena o las declaraciones tributarias trimestrales relativas al período anterior, en el caso de trabajo por cuenta propia: El anexo III no está firmado por el/los progenitor/es. Deb consignarse cuantía y procedencia de los ingresos. - En caso de que la custodia de la persona solicitante sea ejercida o esté atribuida a un único progenitor/a, será necesario presentar copia de la sentencia o convenio regulador aprobado judicialmente que acredite esta circunstancia y en la que se establezcan las medidas paterno-familiares. - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado. - Copia del DNI, NIE o número de identificación fiscal válido (NIF) del menor solicitante.

REQUERIMENTO DE EMENDA DE SOLICITUDES SOBREVIDAS PRESENTADAS DO 1/04/22 AO 7/09/22

CONVOCATORIA BOLSAS COMEDOR CURSO 2022/2023. LISTAXE USO EXTERNO

ASIENTO	EXPEDIENTE	ESTADO DOCUMENT.	REQUERIMIENTOS
FORE1603J1	222/2022/4375	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de empadronamiento del menor. - Libro de familia completo o documento equivalente. - Causa sobrevenida por la que se presenta la solicitud finalizado el plazo fijado en la convocatoria ordinaria (Base 14.1): Alta en el padrón municipal con fecha posterior al fin de plazo de solicitud previsto en la convocatoria ordinaria; Cambio de centro escolar desde otro municipio a uno del término municipal; Inicio de la prestación del servicio de comedor escolar en un centro educativo con posterioridad al cierre del plazo de presentación de instancias; La aparición sobrevenida de circunstancias de la unidad familiar que pueda suponer un cambio en la puntuación respecto a la obtenida en la convocatoria ordinaria. - Anexo I relativo a la unidad familiar nuclear del solicitante cubierto por ambos progenitores, o por uno de ellos atendiendo a las circunstancias de la unidad familiar y su acreditación correspondiente (medidas paterno-familiares instadas o convenio regulador aprobado en vía judicial). (Base 10.1 c) - Adicionalmente, el Anexo III en el caso no ser posible la obtención de datos económicos del ejercicio 2020, firmado por los progenitores afectados y consignando los ingresos percibidos en los últimos 12 meses (Base 10.2), debiendo adjuntarse, en el caso de haber trabajado en España, copia de las nóminas de los últimos seis meses anteriores a la fecha de la solicitud o las declaraciones tributarias trimestrales según el caso. - Para acreditar la incompatibilidad horaria (ambos progenitores o del progenitor custodio): En el caso de trabajadores por cuenta ajena un certificado emitido por la empresa contratante indicando el horario fechado en la anualidad 2022. En el caso de trabajadores por cuenta propia una declaración jurada en los mismos términos. - Certificado de monoparentalidad expedido por la Dirección General de Familia de la Xunta de Galicia o la que se considere competente.
FORE1603J2	222/2022/4376	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de empadronamiento del menor. - Libro de familia completo o documento equivalente. - Causa sobrevenida por la que se presenta la solicitud finalizado el plazo fijado en la convocatoria ordinaria (Base 14.1): Alta en el padrón municipal con fecha posterior al fin de plazo de solicitud previsto en la convocatoria ordinaria; Cambio de centro escolar desde otro municipio a uno del término municipal; Inicio de la prestación del servicio de comedor escolar en un centro educativo con posterioridad al cierre del plazo de presentación de instancias; La aparición sobrevenida de circunstancias de la unidad familiar que pueda suponer un cambio en la puntuación respecto a la obtenida en la convocatoria ordinaria. - Anexo I relativo a la unidad familiar nuclear del solicitante cubierto por ambos progenitores, o por uno de ellos atendiendo a las circunstancias de la unidad familiar y su acreditación correspondiente (medidas paterno-familiares instadas o convenio regulador aprobado en vía judicial). (Base 10.1 c) - Adicionalmente, el Anexo III en el caso no ser posible la obtención de datos económicos del ejercicio 2020, firmado por los progenitores afectados y consignando los ingresos percibidos en los últimos 12 meses (Base 10.2), debiendo adjuntarse, en el caso de haber trabajado en España, copia de las nóminas de los últimos seis meses anteriores a la fecha de la solicitud o las declaraciones tributarias trimestrales según el caso. - Para acreditar la incompatibilidad horaria (ambos progenitores o del progenitor custodio): En el caso de trabajadores por cuenta ajena un certificado emitido por la empresa contratante indicando el horario fechado en la anualidad 2022. En el caso de trabajadores por cuenta propia una declaración jurada en los mismos términos. - Certificado de monoparentalidad expedido por la Dirección General de Familia de la Xunta de Galicia o la que se considere competente.

REQUERIMENTO DE EMENDA DE SOLICITUDES SOBREVIDAS PRESENTADAS DO 1/04/22 AO 7/09/22

CONVOCATORIA BOLSAS COMEDOR CURSO 2022/2023. LISTAXE USO EXTERNO

ASIENTO	EXPEDIENTE	ESTADO DOCUMENT.	REQUERIMIENTOS
FORE1603K5	222/2022/4377	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo de solicitud específica para la convocatoria 2022/2023 (modelo 088) cubierto y firmado por la persona solicitante (alumno/a) o, en el caso de menores de edad, por su representante legal; Acreditación conforme a las bases de la convocatoria de las situaciones a valorar junto con la capacidad económica, en el caso de que se marque alguna en la solicitud. - Anexo I relativo a la unidad familiar nuclear del solicitante cubierto por ambos progenitores, o por uno de ellos atendiendo a las circunstancias de la unidad familiar y su acreditación correspondiente (medidas paterno-filiales instadas o convenio regulador aprobado en vía judicial). (Base 10.1 c) - Adicionalmente, el Anexo III en el caso de no ser posible la obtención de datos económicos del ejercicio 2020, firmada por los progenitores afectados por esta circunstancia (Base 10.2), debiendo adjuntarse por las personas solicitantes, en el caso de haber trabajado en España, una copia de las nóminas de los últimos seis meses anteriores a la fecha de la solicitud en el caso de trabajadores por cuenta ajena, o las declaraciones tributarias trimestrales relativas al período anterior, en el caso de trabajo por cuenta propia. - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado. (Base 6.c)
FORE1604LT	222/2022/4385	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	
FORE1604LU	222/2022/4387	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Causa sobrevenida por la que se presenta la solicitud finalizado el plazo fijado en la convocatoria ordinaria (Base 14.1) y acreditación de la misma: El cambio de un centro escolar sin servicio de comedor autorizado a otro centro escolar con servicio de comedor dentro del término municipal; Alta en el padrón municipal con fecha posterior al fin de plazo de solicitud previsto en la convocatoria ordinaria; Cambio de centro escolar desde otro municipio a uno del término municipal; Inicio de la prestación del servicio de comedor escolar en un centro educativo con posterioridad al cierre del plazo de presentación de instancias; La aparición sobrevenida de circunstancias de la unidad familiar que pueda suponer un cambio en la puntuación respecto de la valoración obtenida en la convocatoria ordinaria.
FORE1604TC	222/2022/4459	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado. - La declaración tributaria trimestral relativa al período de trabajo ejercido por cuenta propia (Acreditación de los ingresos percibidos en ese periodo).
FORE1604Y2	222/2022/4460	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditación de la aparición sobrevenida de circunstancias de la unidad familiar que puedan suponer un cambio en la puntuación respecto de la valoración obtenida en la convocatoria ordinaria o acreditación de cualquiera de las restantes causas por las que se pueden presentar solicitudes una vez finalizado el plazo fijado en la convocatoria ordinaria (Base 14.1). - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado. - Libro de Familia completo o documento equivalente que acredite la filiación o, en el caso de existir otra relación con la persona solicitante, la documentación judicial o administrativa que acredite dicho vínculo. En caso de que exista una única persona progenitora se presentará el libro de familia completo acompañado, en su caso, del certificado de defunción del otro/a progenitor/a.
FORE160510	222/2022/4466	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado.
FORE160511	222/2022/4467	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado.
FORE16051Q	222/2022/4468	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Causa sobrevenida por la que se presenta la solicitud finalizado el plazo fijado en la convocatoria ordinaria (Base 14.1): El cambio de un centro escolar sin servicio de comedor autorizado a otro centro escolar con servicio de comedor dentro del término municipal; Alta en el padrón municipal con fecha posterior al fin de plazo de solicitud previsto en la convocatoria ordinaria; Cambio de centro escolar desde otro municipio a uno del término municipal; Inicio de la prestación del servicio de comedor escolar en un centro educativo con posterioridad al cierre del plazo de presentación de instancias; La aparición sobrevenida de circunstancias de la unidad familiar que pueda suponer un cambio en la puntuación respecto de la valoración obtenida en la convocatoria ordinaria. - Anexo I relativo a la unidad familiar nuclear del solicitante, cubierto por la progenitora autorizando correctamente la consulta de datos AEAT (señalar casilla SI y firma) o en su defecto aportar la Declaración del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Modelo D-100-IRPF) o certificado de imputación de rentas emitido por la AEAT referidos al ejercicio 2020. - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado.

REQUERIMENTO DE EMENDA DE SOLICITUDES SOBREVIDAS PRESENTADAS DO 1/04/22 AO 7/09/22

CONVOCATORIA BOLSAS COMEDOR CURSO 2022/2023. LISTAXE USO EXTERNO

ASIENTO	EXPEDIENTE	ESTADO DOCUMENT.	REQUERIMIENTOS
FORE160541	222/2022/4471	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado. (Base 6.c). - Modelo de solicitud específica para la convocatoria 2022/2023 (modelo 088): Cubrir en el apartado de representante legal los datos del progenitor/a que haya firmado la solicitud.
RMPE160M3T	222/2022/4369	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Causa sobrevenida por la que se presenta la solicitud finalizado el plazo fijado en la convocatoria ordinaria (Base 14.1); El cambio de un centro escolar sin servicio de comedor autorizado a otro centro escolar con servicio de comedor dentro del término municipal; Alta en el padrón municipal con fecha posterior al fin de plazo de solicitud previsto en la convocatoria ordinaria; Cambio de centro escolar desde otro municipio a uno del término municipal; Inicio de la prestación del servicio de comedor escolar en un centro educativo con posterioridad al cierre del plazo de presentación de instancias; La aparición sobrevenida de circunstancias de la unidad familiar que pueda suponer un cambio en la puntuación respecto de la valoración obtenida en la convocatoria ordinaria. - Modelo de solicitud específica para la convocatoria 2022/2023 (modelo 088) cubierto y firmado por la persona solicitante (alumno/a) o, en el caso de menores de edad, por su representante legal; Acreditación conforme a las bases de la convocatoria de las situaciones a valorar junto con la capacidad económica, en el caso de que se marque alguna en la solicitud. - Anexo I relativo a la unidad familiar nuclear del solicitante cubierto por ambos progenitores, o por uno de ellos atendiendo a las circunstancias de la unidad familiar y su acreditación correspondiente (Base 10.1 c). - Matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado. - Copia del DNI, NIE o número de identificación fiscal válido (NIF) del menor solicitante.
RMPE160M40	222/2022/4371	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Causa sobrevenida por la que se presenta la solicitud finalizado el plazo fijado en la convocatoria ordinaria (Base 14.1); El cambio de un centro escolar sin servicio de comedor autorizado a otro centro escolar con servicio de comedor dentro del término municipal; Alta en el padrón municipal con fecha posterior al fin de plazo de solicitud previsto en la convocatoria ordinaria; Cambio de centro escolar desde otro municipio a uno del término municipal; Inicio de la prestación del servicio de comedor escolar en un centro educativo con posterioridad al cierre del plazo de presentación de instancias; La aparición sobrevenida de circunstancias de la unidad familiar que pueda suponer un cambio en la puntuación respecto de la valoración obtenida en la convocatoria ordinaria. - Modelo de solicitud específica para la convocatoria 2022/2023 (modelo 088) cubierto y firmado por la persona solicitante (alumno/a) o, en el caso de menores de edad, por su representante legal; Acreditación conforme a las bases de la convocatoria de las situaciones a valorar junto con la capacidad económica, en el caso de que se marque alguna en la solicitud. - Anexo I relativo a la unidad familiar nuclear del solicitante cubierto por ambos progenitores, o por uno de ellos atendiendo a las circunstancias de la unidad familiar y su acreditación correspondiente (Base 10.1 c). - Matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado. - Copia del DNI, NIE o número de identificación fiscal válido (NIF) del menor solicitante.
RMPE160TM5	222/2022/4378	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Libro de Familia completo o documento equivalente que acredite la filiación o, en el caso de existir otra relación con la persona solicitante, la documentación judicial o administrativa que acredite dicho vínculo (Base 10.1 b). - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado. (Base 6.c) - Del progenitor: copia de las nóminas de los últimos seis meses anteriores a la fecha de la solicitud, en el caso de trabajadores por cuenta ajena o las declaraciones tributarias trimestrales relativas al período anterior, en el caso de trabajo por cuenta propia. (base 10.2)

REQUERIMENTO DE EMENDA DE SOLICITUDES SOBREVIDAS PRESENTADAS DO 1/04/22 AO 7/09/22
CONVOCATORIA BOLSAS COMEDOR CURSO 2022/2023. LISTAXE USO EXTERNO

ASIENTO	EXPEDIENTE	ESTADO DOCUMENT.	REQUERIMIENTOS
RMPE16100G	222/2022/4380	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de empadronamiento del menor. - Copia del DNI, NIE o número de identificación fiscal válido (NIF) del menor solicitante. - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado. (Base 6.c) - Causa sobrevenida por la que se presenta la solicitud finalizado el plazo fijado en la convocatoria ordinaria : Alta en el padrón municipal con fecha posterior al fin de plazo de solicitud previsto en la convocatoria ordinaria; Cambio de centro escolar desde otro municipio a uno del término municipal; La aparición sobrevenida de circunstancias de la unidad familiar que pueda suponer un cambio en la puntuación respecto a la obtenida en la convocatoria ordinaria; u otras conforme la Base 14.1 - Modelo de solicitud específica para la convocatoria 2022/2023 (modelo 088) cubierto y firmado por la persona solicitante (alumno/a) o, en el caso de menores de edad, por su representante legal; Acreditación conforme a las bases de la convocatoria de las situaciones a valorar junto con la capacidad económica, en el caso de que se marque alguna en la solicitud. - Libro de Familia completo o documento equivalente que acredite la filiación. (Base 10.1 b). - Anexo I relativo a la unidad familiar nuclear del solicitante cubierto por ambos progenitores, o por uno de ellos atendiendo a las circunstancias de la unidad familiar y su acreditación correspondiente (Base 10.1 c). - Adicionalmente, el Anexo III en el caso no ser posible la obtención de datos económicos del ejercicio 2020, firmada por los progenitores afectados por esta circunstancia (Base 10.2), debiendo adjuntarse en el caso de haber trabajado en España, una copia de las nóminas de los últimos seis meses anteriores a la fecha de la solicitud, en el caso de trabajadores por cuenta ajena o las declaraciones tributarias trimestrales en el caso de trabajo por cuenta propia.
RMPE1612TB	222/2022/4381	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditación de la causa sobrevenida por la que se presenta la solicitud finalizado el plazo fijado en la convocatoria ordinaria : Alta en el padrón municipal con fecha posterior al fin de plazo de solicitud previsto en la convocatoria ordinaria; Cambio de centro escolar desde otro municipio a uno del término municipal; La aparición sobrevenida de circunstancias de la unidad familiar que pueda suponer un cambio en la puntuación respecto a la obtenida en la convocatoria ordinaria; u otras conforme la Base 14.1 - Modelo de solicitud específica para la convocatoria 2022/2023 (modelo 088) cubierto y firmado por la persona solicitante (alumno/a) o, en el caso de menores de edad, por su representante legal: No está firmada. - Copia del DNI, NIE o número de identificación fiscal válido (NIF) del menor solicitante. - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado. (Base 6.c) - Libro de Familia completo o documento equivalente que acredite la filiación. (Base 10.1 b). - Para acreditar la incompatibilidad horaria (de ambos progenitores o del progenitor custodio): En el caso de trabajadores por cuenta ajena un certificado emitido por la empresa contratante indicando el horario de trabajo fechado en la anualidad 2022. En el caso de trabajadores por cuenta propia una declaración jurada emitida por el/los progenitores en la que figure su horario de trabajo y la correspondiente incompatibilidad con la entrega y la recogida de los/las menores del centro escolar para comer.
RMPE16136W	222/2022/4382	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo I relativo a la unidad familiar nuclear del solicitante cubierto por ambos progenitores, o por uno de ellos atendiendo a las circunstancias de la unidad familiar y su acreditación correspondiente (medidas paterno-familiares instadas o convenio regulador aprobado en vía judicial). (Base 10.1 c) . - Adicionalmente, el Anexo III en el caso no ser posible la obtención de datos económicos del ejercicio 2020, firmado por los progenitores afectados y consignando los ingresos percibidos en los últimos 12 meses (Base 10.2), debiendo adjuntarse, en el caso de haber trabajado en España, copia de las nóminas de los últimos seis meses anteriores a la fecha de la solicitud o las declaraciones tributarias trimestrales según el caso. - Libro de Familia completo o documento equivalente que acredite la filiación. (Base 10.1 b). - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado. (Base 6.c)

REQUERIMENTO DE EMENDA DE SOLICITUDES SOBREVIDAS PRESENTADAS DO 1/04/22 AO 7/09/22

CONVOCATORIA BOLSAS COMEDOR CURSO 2022/2023. LISTAXE USO EXTERNO

ASIENTO	EXPEDIENTE	ESTADO DOCUMENT.	REQUERIMIENTOS
RMPE1614WE	222/2022/4535	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado. (Base 6.c) - Certificado de monoparentalidad expedido por la Dirección General de Familia de la Xunta de Galicia o la que se considere competente en caso caso. (Base 11.b). - Anexo I relativo a la unidad familiar nuclear del solicitante cubierto y firmado por ambos progenitores, o por uno de ellos atendiendo a las circunstancias de la unidad familiar y su acreditación correspondiente (medidas paterno-familiares instadas o convenio regulador aprobado en vía judicial). Base 10.1 c - Adicionalmente, el Anexo III en el caso no ser posible la obtención de datos económicos del ejercicio 2020, cubierto y firmado por los progenitores afectados por esta circunstancia y consignando los ingresos percibidos en los últimos 12 meses y su procedencia, debiendo adjuntarse en el caso de haber trabajado en España, una copia de las nóminas de los últimos seis meses anteriores a la fecha de la solicitud en el caso de trabajadores por cuenta ajena, o las declaraciones tributarias trimestrales en el caso de trabajo por cuenta propia.
RMPE1617Q6	222/2022/4448	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Causa sobrevenida por la que se presenta la solicitud finalizado el plazo fijado en la convocatoria ordinaria (Base 14.1): El cambio de un centro escolar sin servicio de comedor autorizado a otro centro escolar con servicio de comedor dentro del término municipal; Alta en el padrón municipal con fecha posterior al fin de plazo de solicitud previsto en la convocatoria ordinaria; Cambio de centro escolar desde otro municipio a uno del término municipal; Inicio de la prestación del servicio de comedor escolar en un centro educativo con posterioridad al cierre del plazo de presentación de instancias; La aparición sobrevenida de circunstancias de la unidad familiar que pueda suponer un cambio en la puntuación respecto de la valoración obtenida en la convocatoria ordinaria. - Anexo I relativo a la unidad familiar nuclear del solicitante, debidamente cumplimentado por ambos progenitores (falta el NIF del progenitor), o por uno de ellos atendiendo a las circunstancias de la unidad familiar, autorizando correctamente la consulta de datos AEAT (señalar casilla SI y firma) o en su defecto aportar la documentación recogida en el apartado 9.A de las bases. - En caso de que la custodia de la persona solicitante sea ejercida o esté atribuida a un único progenitor/a, será necesario presentar copia de la sentencia o convenio regulador aprobado judicialmente que acredite esta circunstancia y en la que se establezcan las medidas paterno-familiares. -En defecto de lo anterior, certificado de incompatibilidad horaria del progenitor emitido por la empresa contratante indicando el horario de trabajo fechado en la anualidad 2022. En el caso de trabajadores por cuenta propia una declaración jurada en la que figure su horario. - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado.
RMPE1617W3	222/2022/4449	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Causa sobrevenida por la que se presenta la solicitud finalizado el plazo fijado en la convocatoria ordinaria (Base 14.1): El cambio de un centro escolar sin servicio de comedor autorizado a otro centro escolar con servicio de comedor dentro del término municipal; Alta en el padrón municipal con fecha posterior al fin de plazo de solicitud previsto en la convocatoria ordinaria; Cambio de centro escolar desde otro municipio a uno del término municipal; Inicio de la prestación del servicio de comedor escolar en un centro educativo con posterioridad al cierre del plazo de presentación de instancias; La aparición sobrevenida de circunstancias de la unidad familiar que pueda suponer un cambio en la puntuación respecto de la valoración obtenida en la convocatoria ordinaria. - Modelo de solicitud específica para la convocatoria 2022/2023 (modelo 088) cubierto y firmado por la persona solicitante (alumno/a) o, en el caso de menores de edad, por su representante legal; Acreditación conforme a las bases de la convocatoria de las situaciones a valorar junto con la capacidad económica, en el caso de que se marque alguna en la solicitud. - Libro de Familia completo o documento equivalente que acredite la filiación. (Base 10.1 b). - Anexo I relativo a la unidad familiar nuclear del solicitante cubierto por ambos progenitores, o por uno de ellos atendiendo a las circunstancias de la unidad familiar y su acreditación correspondiente (Base 10.1 c). - Del menor solicitante, certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado. - Adicionalmente, el Anexo III en el caso no ser posible la obtención de datos económicos del ejercicio 2020, firmada por los progenitores afectados debiendo adjuntarse, de haber trabajado en España, una copia de las nóminas de los últimos seis meses anteriores a la fecha de la solicitud, o las declaraciones tributarias trimestrales en el caso de trabajo por cuenta propia.

REQUERIMENTO DE EMENDA DE SOLICITUDES SOBREVIDAS PRESENTADAS DO 1/04/22 AO 7/09/22

CONVOCATORIA BOLSAS COMEDOR CURSO 2022/2023. LISTAXE USO EXTERNO

ASIENTO	EXPEDIENTE	ESTADO DOCUMENT.	REQUERIMIENTOS
RMPE1617W9	222/2022/4450	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Causa sobrevenida por la que se presenta la solicitud finalizado el plazo fijado en la convocatoria ordinaria (Base 14.1): El cambio de un centro escolar sin servicio de comedor autorizado a otro centro escolar con servicio de comedor dentro del término municipal; Alta en el padrón municipal con fecha posterior al fin de plazo de solicitud previsto en la convocatoria ordinaria; Cambio de centro escolar desde otro municipio a uno del término municipal; Inicio de la prestación del servicio de comedor escolar en un centro educativo con posterioridad al cierre del plazo de presentación de instancias; La aparición sobrevenida de circunstancias de la unidad familiar que pueda suponer un cambio en la puntuación respecto de la valoración obtenida en la convocatoria ordinaria. - Modelo de solicitud específica para la convocatoria 2022/2023 (modelo 088) cubierto y firmado por la persona solicitante (alumno/a) o, en el caso de menores de edad, por su representante legal; Acreditación conforme a las bases de la convocatoria de las situaciones a valorar junto con la capacidad económica, en el caso de que se marque alguna en la solicitud. - Libro de Familia completo o documento equivalente que acredite la filiación. (Base 10.1 b). - Anexo I relativo a la unidad familiar nuclear del solicitante cubierto por ambos progenitores, o por uno de ellos atendiendo a las circunstancias de la unidad familiar y su acreditación correspondiente (Base 10.1 c). - Del menor solicitante, certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado. - Adicionalmente, el Anexo III en el caso no ser posible la obtención de datos económicos del ejercicio 2020, firmada por los progenitores afectados debiendo adjuntarse, de haber trabajado en España, una copia de las nóminas de los últimos seis meses anteriores a la fecha de la solicitud, o las declaraciones tributarias trimestrales en el caso de trabajo por cuenta propia.
RMPE1617WC	222/2022/4474	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del DNI, NIE o número de identificación fiscal válido (NIF) del menor solicitante. - Libro de Familia completo o documento equivalente que acredite la filiación. - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado (Curso escolar 2022/2023). - Anexo I relativo a la unidad familiar nuclear del solicitante, cubierto por ambos progenitores autorizando correctamente la consulta de datos AEAT (señalar casilla SI y firma) o en su defecto aportar la documentación recogida en el apartado 9.A de las bases. - De la progenitora, copia de las nóminas de los últimos seis meses anteriores a la fecha de la solicitud (base 10.2).
RMPE1617WF	222/2022/4476	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del DNI, NIE o número de identificación fiscal válido (NIF) del menor solicitante. - Libro de Familia completo o documento equivalente que acredite la filiación. - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado (Curso escolar 2022/2023). - Anexo I relativo a la unidad familiar nuclear del solicitante, cubierto por ambos progenitores autorizando correctamente la consulta de datos AEAT (señalar casilla SI y firma) o en su defecto aportar la documentación recogida en el apartado 9.A de las bases. - De la progenitora, copia de las nóminas de los últimos seis meses anteriores a la fecha de la solicitud (base 10.2).
RMPE1617WI	222/2022/4475	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del DNI, NIE o número de identificación fiscal válido (NIF) del menor solicitante. - Libro de Familia completo o documento equivalente que acredite la filiación. - Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado (Curso escolar 2022/2023). - Anexo I relativo a la unidad familiar nuclear del solicitante, cubierto por ambos progenitores autorizando correctamente la consulta de datos AEAT (señalar casilla SI y firma) o en su defecto aportar la documentación recogida en el apartado 9.A de las bases. - De la progenitora, copia de las nóminas de los últimos seis meses anteriores a la fecha de la solicitud (base 10.2).
RMPE1619YR	222/2022/4456	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	- Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado.

REQUERIMENTO DE EMENDA DE SOLICITUDES SOBREVIDAS PRESENTADAS DO 1/04/22 AO 7/09/22

CONVOCATORIA BOLSAS COMEDOR CURSO 2022/2023. LISTAXE USO EXTERNO

ASIENTO	EXPEDIENTE	ESTADO DOCUMENT.	REQUERIMIENTOS
RMPE161A9Z	222/2022/4457	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<p>Anexo I relativo a la unidad familiar nuclear del solicitante cubierto y firmado por ambos progenitores (deben consignarse los datos personales y firmar la autorización) , o por uno de ellos atendiendo a las circunstancias de la unidad familiar y su acreditación correspondiente (medidas paterno-filiales instadas o convenio regulador aprobado en vía judicial). Base 10.1 c</p> <p>- Adicionalmente, el Anexo III en el caso de no ser posible la obtención de datos económicos del ejercicio 2020, debidamente cumplimentado y firmado por los progenitores afectados por esta circunstancia conforme la Base 10.2 (deben consignarse los datos personales y la cuantía y la procedencia de los ingresos) , debiendo adjuntarse por las personas solicitantes, en el caso de haber trabajado en España, una copia de las nóminas de los últimos seis meses anteriores a la fecha de la solicitud en el caso de trabajadores por cuenta ajena, o las declaraciones tributarias trimestrales relativas al período anterior, en el caso de trabajo por cuenta propia.</p> <p>- Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado. (Base 6.c)</p>
RMPE161FYE	222/2022/4461	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<p>- Causa sobrevenida y su acreditación correspondiente por la que se presenta la solicitud finalizado el plazo fijado en la convocatoria ordinaria (Base 14.1): El cambio de un centro escolar sin servicio de comedor autorizado a otro centro escolar con servicio de comedor dentro del término municipal; Alta en el padrón municipal con fecha posterior al fin de plazo de solicitud previsto en la convocatoria ordinaria; Cambio de centro escolar desde otro municipio a uno del término municipal; Inicio de la prestación del servicio de comedor escolar en un centro educativo con posterioridad al cierre del plazo de presentación de instancias; La aparición sobrevenida de circunstancias de la unidad familiar que pueda suponer un cambio en la puntuación respecto de la valoración obtenida en la convocatoria ordinaria.</p> <p>- Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado.</p> <p>- Copia de la sentencia o convenio regulador que contenga las medidas paterno-filiales aprobadas judicialmente o de ser el caso, demanda para el establecimiento de dichas medidas, a efectos de la valoración de los ingresos del progenitor custodio. En defecto de lo anterior anexo I y anexo III debidamente cumplimentados y firmados por el progenitor. (Base 9.2.A).</p> <p>- Anexo III debidamente cumplimentado por la progenitora: Deben consignarse la cuantía de los ingresos obtenidos en los últimos doce meses, así como la procedencia de dichos ingresos.</p>
RMPE161FYI	222/2022/4462	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<p>- Causa sobrevenida y su acreditación correspondiente por la que se presenta la solicitud finalizado el plazo fijado en la convocatoria ordinaria (Base 14.1): El cambio de un centro escolar sin servicio de comedor autorizado a otro centro escolar con servicio de comedor dentro del término municipal; Alta en el padrón municipal con fecha posterior al fin de plazo de solicitud previsto en la convocatoria ordinaria; Cambio de centro escolar desde otro municipio a uno del término municipal; Inicio de la prestación del servicio de comedor escolar en un centro educativo con posterioridad al cierre del plazo de presentación de instancias; La aparición sobrevenida de circunstancias de la unidad familiar que pueda suponer un cambio en la puntuación respecto de la valoración obtenida en la convocatoria ordinaria.</p> <p>- Certificado de matrícula en un centro educativo del término municipal de A Coruña que cuente con servicio de comedor autorizado.</p> <p>- Copia de la sentencia o convenio regulador que contenga las medidas paterno-filiales aprobadas judicialmente o de ser el caso, demanda para el establecimiento de dichas medidas, a efectos de la valoración de los ingresos del progenitor custodio. En defecto de lo anterior anexo I y anexo III debidamente cumplimentados y firmados por el progenitor. (Base 9.2.A).</p> <p>- Anexo III debidamente cumplimentado por la progenitora: Deben consignarse la cuantía de los ingresos obtenidos en los últimos doce meses, así como la procedencia de dichos ingresos.</p>
RMPE161GMJ	222/2022/4469	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	<p>- Causa sobrevenida por la que se presenta la solicitud finalizado el plazo fijado en la convocatoria ordinaria (Base 14.1): El cambio de un centro escolar sin servicio de comedor autorizado a otro centro escolar con servicio de comedor dentro del término municipal; Alta en el padrón municipal con fecha posterior al fin de plazo de solicitud previsto en la convocatoria ordinaria; Cambio de centro escolar desde otro municipio a uno del término municipal; Inicio de la prestación del servicio de comedor escolar en un centro educativo con posterioridad al cierre del plazo de presentación de instancias; La aparición sobrevenida de circunstancias de la unidad familiar que pueda suponer un cambio en la puntuación respecto de la valoración obtenida en la convocatoria ordinaria. Acreditación de la causa.</p> <p>- Modelo de solicitud específica para la convocatoria 2022/2023 (modelo 088) cubierto y firmado por la persona solicitante (alumno/a) o, en el caso de menores de edad, por su representante legal (Base 10.1 a): Falta la segunda hoja de la solicitud.</p>